

Dirección General de Infraestructura

Licitación:

Ref. : Mantenimiento de central y líneas telefónicas

Especificaciones del servicio

El mantenimiento mensual de central telefónica y líneas telefónicas en toda la universidad.

Los lugares donde será realizado el servicio son los siguientes:

Sede Campus:

Calle J. M. Gutiérrez 1.150 - Los Polvorines - Malvinas Argentinas - Pcia. de Bs. As.

Sede Roca:

Calle Roca 850 - San Miguel - Pcia. De Bs. As.

1- Descripción de las centrales:

1.1 Sede Campus: La central telefónica de la Sede Campus es de marca NORTEL (ORIGEN CANADA) modelo MERIDIAN OPCION 11C.

Consta de 1 gabinete principal y 3 secundarios; estos están compuestos por 1 slot para la fuente de alimentación; 1 para la CPU (solo va en el gabinete principal) y 10 slot donde se pueden instalar placas para internos analógicos, digitales, pre atención (MICA), Meridian mail, y placas de 2MB DTI placa de líneas digitales.

Los 3 gabinetes secundarios constan con 1 fuente de alimentación; una placa FBR RCV (esta placa permite el enlace por fibra óptica; con el gabinete principal donde se encuentra el CPU). Cabe aclarar que la central tiene una capacidad máxima de 5 gabinetes contando el principal; hoy el Campus cuenta con 4 gabinetes contando el principal; es decir que pueden llegar a ampliar a futuro hasta 1 gabinete más.

La central actualmente está compuesta por 2 placas 2MB DTI que recepciona 3 numeraciones digitales 4469-7500 al 7599 - 4469-7600 al 7699 - 4469 7700 al 7799.

También cuenta con una placa de pre atención MICA.

Cuenta con 2 placas de internos digitales, con 8 posiciones libres y 28 placas de internos analógicos; con 5 posiciones libres

Además en el 4to gabinete tiene 6 slots libres para instalar 6 placas más de 16 internos cada una ya sea digital o analógica.

La totalidad de internos creados en la central es de 456 de los cuales 429 son analógicos y 27 digitales.

La conexión a la red eléctrica se realiza a toma corriente.

No tiene banco de baterías

1.2 Sede Roca: NORTEL (ORIGEN CANADA)

modelo MERIDIAN OPCION 11C.

Consta de 1 Gabinete principal con Cpu Rls 25 con 1 placa de internos digitales, 1 placa de líneas troncales analógicas, 1 pre atendedor y derivador Nor-K y 1 placa de internos analógicos.

Tiene 16 internos analógicos y 10 digitales configurados.

No posee banco de baterías.

2- Especificaciones técnicas del servicio:

2.1 El mantenimiento comprenderá la totalidad de las centrales detalladas en el punto 1 y consistirá en la atención de emergencias ante fallas de las centrales y la programación y/o reprogramación de los servicios.

2.2 Los Oferentes deberán, poseer personal capacitado para la realización de tareas de inspección, reparación y/o corrección de fallas estructurales en las centrales detalladas y acceso al sistema previsto por el fabricante para reparación o modificación del software básico de

las centrales. Asimismo contarán con un laboratorio propio que permita la apoyatura técnica y la reparación de placas, aparatos telefónicos y otros componentes de las centrales.

- 2.3 Las fallas en el sistema de comunicaciones detallado, consideradas urgentes, deberán ser atendidas en forma indefectible dentro de las 2 horas de ser informadas o en las dos primeras horas del día posterior, si el reclamo se realizó luego de las 17 hs. Estas intervenciones podrán realizarse en forma remota, por medio del sistema instalado al efecto o por el personal destinado por La Contratista.
- 2.4 Las fallas serán consideradas urgentes cuando:
- a- Se produzca algún tipo de corrupción en el Software de la central.
 - b- El 10% o más de las extensiones o líneas urbanas estén incomunicadas.
 - c- Falle o quede fuera de servicio el sistema de alimentación.
- 2.5 Para las fallas no comprendidas en el punto anterior, el tiempo de atención no superará las 24 horas, cualquiera sea su incidencia en el servicio.
- 2.6 En intervención por reclamo se confeccionará un remito detallando fallas encontradas, medidas adoptadas para su reparación y materiales empleados si los hubiera.
Este documento lo conformará el personal de supervisión asignado.
- 2.7 Cuando deba ser retirado algún elemento para su reparación, se notificará por medio de un documento donde conste la nominación del/los material/es o equipo/s, número de serie o nominación, firma del técnico.
- 2.8 Las Oferentes deberán demostrar que poseen medios para brindar un servicio de emergencia, en caso de incomunicación total por fallas graves o causas imprevistas como incendio, inundación, Etc.
- 2.9 La Contratista deberá garantizar la reposición de cualquier elemento componente de las centrales detalladas dentro de los plazos establecidos para las reparaciones.
- 2.10 En caso de que el personal técnico interviniente detectase anomalías como materiales faltantes, roturas, temperatura y/o humedad fuera de los límites normales, etc., informará a la Dirección de Infraestructura detalladamente por escrito.

3- Ítems a Cotizar:

- 3.1 **Servicio de programación de la Central por modem ilimitado:** Las solicitudes las realizará el Programa de Infraestructura y deberá ser resuelto dentro de las 24 horas desde la realización del llamado.
- 3.2 **Una visita mensual de mantenimiento preventivo y correctivo:** La misma estará conformada por: medición de puesta a tierra de la central,

medición de baterías y realización de Back up de la central. Así como también todas aquellas tareas de mantenimiento que, estén mencionadas o no en el presente Pliego que garanticen el correcto funcionamiento de la central telefónica. El día y el horario de la visita será coordinado junto con el Programa de Infraestructura

- 3.3 **Servicio de Guardia Urgente para fallas mayores:** Se considerarán fallas mayores a aquellas que imposibiliten la realización o recepción de llamadas. Los plazos de atención se realizarán según lo establecido en el punto 2.3.
- 3.4 **Servicio técnico en la Universidad:** Se requieren 5 horas de Servicio Técnico por mes. Las mismas pueden ser repartidas en 2 o 3 visitas, según sea necesario. La Dirección de Infraestructura realizará el pedido telefónicamente y se acordará el día y la hora de la visita, según lo establecido en el punto 2.5.
- 3.5 **Hora de servicio técnico:** Luego de realizadas las 5 horas de Servicio Técnico solicitadas en el punto anterior, la Dirección de Infraestructura podrá requerir más horas. Estas serán cotizadas por unidad (costo del servicio por hora) en forma independiente de las 5 ya establecidas en el punto 3.4.

4 Horario y condiciones de trabajo:

- 4.1 La Contratista deberá poseer un sistema de recepción y registro de reclamos por fallas en las centrales, que garantice la atención durante los 365 días del año. Los llamados de emergencia o pedidos de servicios serán atendidos según la característica de la falla (ver punto 2.3 y 2.5)
- 4.2 El personal que se asigne para la realización de tareas deberá estar debidamente entrenado para cubrir todo tipo de contingencia en el sistema detallado.
- 4.3 Si se debieran realizar tareas fuera de los horarios y días hábiles, el Contratista tramitará anticipadamente ante el Programa de Infraestructura, el permiso para acceso y permanencia en el/los edificio/s afectado/s.
- 4.4 La Contratista será responsable absoluta de accidentes, roturas o daños a cosas y/o terceros causados por el personal, herramientas o elementos utilizados en el servicio.

5 Empresas:

Las Empresas oferentes deberán poseer los medios para el acceso a los niveles máximos de corrección de software (fabricante) y demostrar que han realizado tareas de mantenimiento en centrales de la marca detallada y sistemas integrados de comunicaciones, iguales o superiores, durante los tres últimos años. Detallando referencias de clientes, su capacidad de reparación mensual, tiempos de respuesta y estructura profesional dedicada a tal fin.

Los oferentes presentarán certificados de estudios y cursos, que acrediten el conocimiento necesario para la correcta realización del servicio requerido.

6 Visita:

El oferente deberá realizar la “Visita ” relevando y confirmandola cantidad y tipo de equipos de todas las sedes (Roca, Campus, Predio Polideportivo), de forma que el mantenimiento ampare a todos los equipos de la universidad existentes. La oficina de la Dirección General de Infraestructura, entregará los certificados correspondientes, los mismos deberán ser adjuntados con la oferta y tendrán carácter de obligatorio

